

OVACIONES

LUNES 13 DE MARZO DE 2017 | NUMERO 24419 AÑO LXX

OVACIONES protege la ecología y se imprime en papel reciclado

http://www.ovaciones.com

Lo acusan de encubrimiento y facilitar huída

Interino de Duarte, un año a la cárcel

Prisión preventiva en el penal de Pacho Viejo

VERACRUZ, Ver.- El ex gobernador interino, Flavino Ríos, fue arrestado el domingo y le fue dictado un año de prisión preventiva por supuestamente facilitar la fuga del ex gobernador titular, Javier Duarte, quien desapareció en octubre tras pedir licencia al cargo.

Ríos está acusado de abuso de autoridad, tráfico de influencias y encubrimiento de Duarte. El actual gobierno estatal lo acusa de haber facilitado al ex gobernador prófugo un helicóptero para que huyera.

“El secretario de Seguridad Pública me informó esta mañana que fue ingresado al penal de Pacho Viejo el ciudadano Flavino Ríos Alvarado como consecuencia de una orden de aprehensión girada por un juez”, dijo a periodistas el gobernador Miguel Ángel Yunes, quien asumió el 1 de diciembre.

Tras su detención, el ex mandatario interino fue presentado ante la juez de control, Alma Alejandra Sosa Jiménez, quien luego de hacer la valoración del caso le dictó auto de prisión preventiva, por los delitos ya mencionados.

Ríos es acusado por la Fiscalía General de Veracruz de encubrir a Duarte y haberle brindado ayuda para huir; ello luego de que le facilitó un helicóptero en el que se evadió a la acción de la justicia.

A juicio de la Fiscalía veracruzana, en este acto hubo abuso de autoridad, tráfico de influencias y encubrimiento, por lo que la depen-



XALAPA, Ver.- Flavino Ríos Alvarado, ex gobernador interino de Veracruz.

Creen que ayudaría a dar con el prófugo

POR LILLIAN REYES RANGEL

La captura de Flavino Ríos puede ayudar a encontrar a Javier Duarte de Ochoa, ya que fue pieza clave para facilitar la fuga de éste último, afirmó el presidente del Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Ángel Avila Romero.

El perredista, recordó que el PRD denunció ante la PGR a Ríos Alvarado por encubrimiento, así como por ser cómplice de la fuga de su antecesor, al facilitarle un helicóptero del gobierno del estado de Veracruz para lograr su huida.

“Flavino Ríos debe responder a la justicia, pues él fue parte de la maquinaria de Duarte para

saquear las finanzas estatales y encubrir una gran red de corrupción que logró desviar más de 55 mil millones de pesos según la Auditoría Superior de la Federación”, dijo.

Por ello, insistió en que el PRD seguirá solicitando a las autoridades que se aplique todo el rigor de la ley y se castigue a Ríos.

dencia solicita a la juzgadora, prisión preventiva en contra Flavino Ríos, bajo el argumento de que podría sus-

traerse a la acción de la justicia.

Al aparecer ante la impartidora de justicia del fuero común, en el

referido penal, Ríos se dijo inocente de los cargos que se le imputan.

Ver página 3

Inglés y aprender, no memorizar, nueva educación

POR CARMEN MEDINA

Hoy, el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Aurelio Nuño Mayer, presentará el Nuevo Modelo Educativo que incluye, por primera vez desde la educación preescolar hasta el bachillerato, como eje

transversal la enseñanza de las habilidades socioemocionales y el inglés, además otorga autonomía curricular y de gestión a las escuelas.

El nuevo modelo, el cual forma parte de la Reforma Educativa que se impulsó a principios del actual sexenio, busca que los niños y jóvenes

ejercen una ciudadanía responsable, y “aprendan a aprender”, con un conjunto de habilidades para que en libertad puedan construir un gran país.

Contiene, además, una nueva estrategia de arte y cultura, de aprendizaje y enseñanza de inglés; programas de inclusión para niños

con discapacidades e indígenas; un plan piloto para brindar en escuelas urbanas mejor servicio a un mayor número de alumnos que incluye las habilidades socioemocionales para que los alumnos trabajen en equipo y con respeto a sus semejantes.

Ver página 6

Inegi dará cifras de combustibles

POR AIDA RAMIREZ MARIN

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) debe dar a conocer estadísticas sobre la producción, el consumo y la comercialización de gasolina, diésel y biodiésel en México, ordenó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

“El Inegi por su misión y su función pública tiene que llevar a cabo la estadística nacional de

los rubros más importantes de los comportamientos públicos, como en este caso, la actividad energética”, señaló el comisionado ponente Francisco Javier Acuña Llamas.

Y es que un particular que solicitó los datos se inconformó y presentó un recurso de revisión ante el INAI, debido a que el Inegi se declaró incompetente para conocer la información y lo orientó a presentar su petición ante Petróleos Mexicanos (Pemex).

PILOTO AUXILIA A AVIONETA



TOLUCA, Méx.- Un piloto helicóptero de la Policía Federal ayudó a aterrizar en el aeropuerto local a los tripulantes de una avioneta civil que perdió total comunicación con la torre de control. Experiencia, conocimiento y pericia.

Ver página 7

FUSTIGA REFORMAS



Norberto Rivera Carrera. La reforma energética sólo ha enriquecido a unos cuantos. Ver página 2

Impugna el Senado también Constitución

POR RITA MAGAÑA TORRES

El presidente del Senado, Pablo Escudero, anunció que interpondrá ante la Corte una controversia constitucional contra la Carta Magna de la Ciudad de México, por considerar que invade esferas que corresponden al Congreso de la Unión.

El presidente de la Cámara alta advirtió que continúa el análisis y valoración del alcance de la controversia constitucional, pero ésta será presentada en la SCJN en el transcurso de la semana.

Afirmó que un primer concepto de invalidez refiere al artículo 8 de la constitución capitalina, pues resulta inconstitucional al contravenir el artículo 3o de la Constitución, así como distintos preceptos

de la Ley General de Educación.

Ello, agregó, debido a que la Asamblea Constituyente no cuenta con la facultad de otorgar atribuciones a las demarcaciones capitalinas que son competencia exclusiva de las autoridades educativas federales.

El senador del PVEM señaló que el artículo 9 de la Constitución de la capital viola también los artículos 4º y 73 constitucionales, así como los artículos 235, 236 y 237 de la Ley General de Salud.

Explicó que el Constituyente aprobó que toda persona pueda hacer uso médico y terapéutico de la cannabis y sus derivados, en la Ciudad de México; no obstante, ésta es una atribución que sólo le compete al Congreso.

Ver página 2

y el PRD advierte movilizaciones

POR LILLIAN REYES RANGEL

El integrante del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD, Alejandro Sánchez Camacho no descartó que ante las impugnaciones interpuestas en contra de la Constitución de la Ciudad de México, se realicen movilizaciones en su defensa.

“No vamos a quedarnos cruzados de brazos, acudiremos al cabildo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la orientación Amigos de la Corte (Amicus Curiae), pero también no descartamos movilización nacional para defender este logro de los habitantes de la Ciudad de México”, indicó.

En conferencia de prensa precisó que el documento es un texto de avanzada, progresista, que refleja las preocupaciones y aspiraciones de quienes habitan la Ciudad de México y resultado de un esfuerzo colectivo.

“Lamentamos que el Ejecutivo Federal no esté a la altura de los cambios que requiere el país y que se ven reflejados en el texto constitucional aprobado por la Asamblea Constituyente”, sentenció.

En la Asamblea Legislativa, también la bancada del PRD se pronunció en defensa de la Constitución CDMX.

Ver página 2

VENTANA

Merece un reconocimiento. Salvó, al menos, tres vidas.

DE OBAMA

McCain pide a Trump pruebas sobre espionaje

Página 7

ADVIERTE HRW

Violaría Trump DH si separa a familias migrantes

Página 3

HAITI

Conductor en fuga arrolla y mata a 34 personas

Página 7

OPINION

RADIOPASILLO

Página 2

FRONTERAS...

Fernando Fuentes Página 4